

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez informado que el demandante reportó abono a la obligación.

Palmira (V), 15 de septiembre de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

AUTO No. 2002
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: CONDOMINIO CAMPESTRE PARAÍSO DE LAS MERCEDES.
Demandado: HUSSEIN ADBULHAMID.
Radicación: 7652041089001-2020-00220-00

Palmira (V), quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, el apoderado actor reporta abono por la suma de \$4.000.000 realizados por el demandado en consignación del BANCO DAVIVIENDA.

Así mismo se observa en el plenario que se encuentra pendiente la notificación del ejecutado, por lo cual se hace necesario requerir al demandante con fin de que realice la carga procesal. Por lo cual se

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE en cuenta el abono por la suma de \$4.000.000 realizado por el ejecutado a la obligación demandada. Lo anterior para que obre, conste y sea tenido en cuenta al momento de la liquidación del crédito.

SEGUNDO: REQUERIR al togado a fin de que notifique al demandado.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**992b1d4973d29f2b78187359f3e9de5d8074fd4758ddb716f472499485d3fd2
d**

Documento generado en 15/09/2021 09:29:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**